

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 252693333003-2017-00208-00
DEMANDANTE: LINA PAOLA ROA ROA y OTROS
DEMANDADO: MINDEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Por medio de Auto de 23 de agosto de 2022 el despacho resolvió que la prueba pericial decretada en audiencia de 31 de enero de 2019 se surtiera a través del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por lo cual se libró el oficio JTA No. 2022-0127 de 30 de agosto de 2022, reiterado con oficio JTA No. 2023-059 de 17 de mayo de 2023, requiriendo al mencionado Instituto para la designación de un perito que rindiera experticia dentro del término otorgado.

Así, por medio de correo electrónico de 29 de mayo de 2023, la Dirección Seccional de Cundinamarca del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses remitió el informe pericial No. DSCU-DROR-00013-2023 de 25 de mayo de 2023, suscrito por el profesional forense Germán Fontanilla Duque. (Archivo: "40RespuestaInformePericialDictamen.pdf")

En consecuencia, resulta procedente poner en conocimiento de las partes la documental allegada y **FIJAR el 17 de octubre de 2023 a las 12:30 a.m., PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente proceso.

Esta se realizará a través del aplicativo "Microsoft Teams", para tal fin, los apoderados e intervinientes deberán conectarse con un dispositivo de audio y video y contar con los documentos de identidad. Al efecto, la Secretaría del despacho les remitirá el link para conectarse al correo informado por los apoderados e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

OARV

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>14</u> de fecha: 24 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. En constancia firma, MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
--

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43febfc520310a0cb4e60f8dfae611ea09281a0a9c82585a229ff41eec5285c**

Documento generado en 21/07/2023 04:32:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>